

JUZGADO VEINTE (20) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., **31 JUL 2020**

Por reunir los requisitos formales de ley, admítase la demanda de Custodia, visitas y Cuidado Personal que a través de apoderado judicial promueve **DIANA ALEXANDRA SOLARTE QUINTERO** a favor de los intereses de su hija **LUCIA MENDOZA SOLARTE** en contra de **JUAN CARLOS MENDOZA BRÍÑEZ**.

Trámítase la presente demanda por el procedimiento verbal sumario, en consecuencia de ella y sus anexos córrase traslado a la parte demandada por el término legal de diez (10) días, para que la conteste y solicite las pruebas que pretenda hacer valer.

Notifíquese a la parte demandada ésta providencia en los términos establecidos en los artículos 291 a 292 del C.G. del P.

Notifíquese igualmente a la Defensora de Familia y Agente del Ministerio Público adscritos a este despacho judicial.

Se reconoce a la Doctora Mercedes Gonzalez Moreno como apoderada judicial de la actora, para los fines y términos del escrito poder a el conferido.

NOTIFÍQUESE,

GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.	
El anterior auto se notificó por estado	
No.	060
Hoy	2 JUL 2020
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Secretario	

ACOO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

CARRERA 7 N° 12 C 23 PISO 6°

flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Teniendo en cuenta el acuerdo PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581, se informa que a partir del 1° de julio de 2020 se levanta la suspensión de los términos judiciales de acuerdo con las reglas que se establecieron en el precitado acuerdo, y a partir de la misma fecha el expediente deberá ser consultado de manera electrónica conforme a las directrices implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, en consecuencia para realizar las siguientes actividades judiciales:

CONSULTA DE PROCESO
CONSULTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS
CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS
TRASLADOS
NOTIFICACIONES
SENTENCIAS

Deberan ser consultadas por la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-20-familia-del-circuito-de-bogota>

El envío de memoriales se debe dirigir al correo institucional flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado físico y electrónico

Nº 060

De hoy 02 DE JULIO DE 2020

La Secretaria:



DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ